

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave industrial totalmente diáfana, situada en el partido del Junquillo, ruedo y término de esta población, identificada en su proyecto como módulo número uno y que comprende las unidades números 1 al 5, ambos inclusive, del citado proyecto. Ocupa una superficie construida de 198 metros 82 decímetros cuadrados, siendo el resto solar, con superficie de 336 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 552 de Cabra, tomo 805, folio 174, finca número 26.397.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 22 de junio de 1999.—El Juez, Antonio Valero González.—El Secretario.—30.100.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Lucía Montero Delgado, don Jesús Diez Montero, doña María Jesús Diez Montero, doña Pilar Diez Montero, don José Manuel Diez Montero, contra don Antonio Diez Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/0233/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Terreno dedicado a era en término de Villoldo (Palencia), la número 17 de la hoja 7, al sitio de Carrovacas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1.745 (antes 1.639), libro 83 (antes 77), folio 182 (antes 198), finca 9.602. Dentro de la finca descrita se construyó la siguiente nave: De una sola planta, rectangular; de 59 metros 35 centímetros de larga por 17 metros de ancho en exteriores. Tiene una superficie construida de 1.008 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales 917,025 metros cuadrados son útiles. Linda por todos los puntos con la finca antes descrita y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, en el tomo, libro y folio indicados.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 2 junio de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—La Secretaria.—30.074.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Sangolo, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30540000170174/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Porción 7. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 1, la de la derecha, según se mira la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 31 metros 30 decímetros cuadrados y edificada de 46 metros 87 decímetros cuadrados, cuenta con un aseo, y linda: Derecha, mirando a su fachada, doña Isabel Saura; izquierda, la oficina de esta planta número 2; fondo, la oficina de esta planta número 2, rellano de entrada y hueco de ascensor, y frente, plaza Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 103, finca número 15.478, inscripción segunda.

Valor de primera subasta: 6.013.248 pesetas.

2. Porción 8. Oficina de la segunda planta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 37 metros 44 decímetros cuadrados y edificada de 54 metros 16 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo, y linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia, fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 105, finca número 15.479.

Valor de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

3. Porción 9. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira la fachada, recayente a la calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por plaza Castellini. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia. Cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 63 decímetros cuadrados y edificada de 55 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 107, finca número 15.480, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.165.440 pesetas.

4. Porción 10. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por la plaza Castellini, de Murcia. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección

primera, folio 109, finca número 15.481, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

5. Porción 12. Oficina de la tercera planta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 36 metros 90 decímetros cuadrados y edificada de 104 metros 16 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia; fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 113, finca número 15.483.

Valor a efectos de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

6. Porción 13. Oficina de la tercera planta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira a su fachada, recae a la calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por la plaza Castellini. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 63 decímetros cuadrados y edificada de 50 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 115, finca número 15.484, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.165.440 pesetas.

7. Porción 14. Oficina de la tercera planta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por plaza Castellini. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 117, finca número 15.485, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

8. Porción 15. Oficina de la cuarta planta, denominada número 1, la de la derecha, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Linda: Derecha, mirando a su fachada, doña Isabel Saura; izquierda, la oficina de esta planta número 2; fondo, la oficina de esta planta número 2, rellano de entrada y hueco de ascensor, y frente, plaza Castellini, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 31 metros 80 decímetros cuadrados y edificada de 46 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 119, finca número 15.486, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 6.013.248 pesetas.

9. Porción 16. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza de Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia; fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 37 metros 98 decímetros cuadrados y edificada de 54 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección

primera, folio 121, finca número 15.487, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

10. Porción 17. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira a su fachada, recae a la calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por plaza Castellini, de Cartagena. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 30 decímetros cuadrados y edificada de 55 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 123, finca número 15.488, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.110.656 pesetas.

11. Porción 18. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en la calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por la plaza Castellini, de Cartagena. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados, y cuenta con un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 125, finca número 15.489, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

Dado en Cartagena a 22 de junio de 1999.—El Juez, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.—La Secretaria.—30.029.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Magdalena Montañés Saborit, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 189/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Inglada Rubio, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Izquierdo López y doña Manuela Fernanda Llago Castells, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 20.707.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0189/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 23. Villa unifamiliar de tipo A, cuarta, a contar desde la izquierda mirando a la fachada orientada al este o calle Lleida, del conjunto VI del complejo urbano denominado «Nueva Orleans». Se compone de sótano destinado a garaje, y de planta baja y piso en alto, destinadas a vivienda ocupando en total 249 metros 38 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 831, libro 239, folio 13, finca 22.167, inscripción tercera.

Finca tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.707.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 14 de junio de 1999.—La Oficial en funciones, María Magdalena Montañés Saborit.—30.032.

COSLADA

Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento de desahucio 72/1999, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada, a instancia de don Elías Muñoz Romero y doña Francisca Gordillo Rodríguez, contra don Matías Jurado Miguera y doña Soledad Astorga, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia.—En Coslada, a 13 de mayo de 1999.

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada y su partido, habiendo visto los presentes autos de desahucio 72/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes don Elías Muñoz Romero y doña Francisca Gordillo Rodríguez, y de otra como demandados don Matías Jurado Miguera y doña Soledad Astorga, sobre desahucio,